

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El ilustrísimo magistrado-juez de lo social del número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 955 de 2010, instados por don José Salvador Pons Beviá, se ha acordado citar a la parte demandada “Bureau Véritas Español, Sociedad Anónima”, “AST Ingenieros, Sociedad Limitada”, “Ciudad de la Luz, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 17 de marzo de 2011, a las once horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Bureau Véritas Español, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 7 de febrero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/5.880/11)